

PERGAMINO, Junio 25 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 22 de Junio de 1990, al considerar el Expediente: D-69-90 D.E. eleva Expte. C-1521-90 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Anteproyecto de Ordenanza Modificatoria de los Instrumentos Presupuestarios del presente Ejercicio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Presupuesto de Gasto Ejercicio 1990 en----- la suma de \$ 500.000 (AUSTRALES QUINIENTOS MIL) mediante la creación de la siguiente Partida Finalidad 5 - Bienestar Social:

1-3-39 Subsidio a Personas o Entidades para promoción  
de las Ciencias las Artes y el Deporte \$ 500.000.-

ARTICULO 2º- Los fondos necesarios para la creación dispuesta en el----- Artículo 1º, se financiarán mediante la reducción de la siguiente partida de la finalidad 5 - Bienestar Social:

1-3-20 Subs. a Entidades del Sector Público \$ 500.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2521/90.-



CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE